



SESIÓN PLENARIA

- 39.- Pregunta N.º 1315, relativa a medidas necesarias para el estudio, control y erradicación de la incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1315]**
- 40.- Pregunta N.º 1316, relativa a controles realizados ante el hallazgo de numerosos casos de pruebas positivas de tuberculosis en la cabaña bovina, especialmente los situados en la zona de alta montaña, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1316]**
- 41.- Pregunta N.º 1317, relativa a resultados en los controles de tuberculosis y brucelosis obtenidos durante los cuatro últimos años, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.[8L/5100-1317]**
- 42.- Pregunta N.º 1318, relativa a medidas para evitar los daños y perjuicios que se están ocasionando a los ganaderos por la falta de vigilancia y control del contagio de tuberculosis bovina a causa de la fauna silvestre, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1318]**
- 43.- Pregunta N.º 1319, relativa a puesta en marcha de ayudas económicas para paliar los daños producidos a los ganaderos de montaña, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1319]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 39 al 43, ambos inclusive.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas números 1315 a 1319, relativa a medidas necesarias para el estudio, control y erradicación de la incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre.

Relativa a controles realizados ante el hallazgo de numerosos casos de pruebas positivas de tuberculosis en la cabaña bovina, especialmente los situados en la zona de alta montaña.

Relativa a resultados en los controles de tuberculosis y brucelosis obtenidos durante los cuatro últimos años.

Relativa a medidas para evitar los daños y perjuicios que se están ocasionando a los ganaderos por la falta de vigilancia y control del contagio de tuberculosis bovina a causa de la fauna silvestre

Y por último relativa a puesta en marcha de ayudas económicas para paliar los daños producidos de los ganaderos de montaña. Presentadas por D. Luis Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías, Sra. Consejera.

La aparición de brotes de tuberculosis en algunas cabañas ganaderas de nuestra región es un dato que nos preocupa.

Recientemente, el Alcalde de Vega de Liébana ha enviado, o le ha enviado a usted, una carta en la que le comunicaba la existencia -leo textualmente- de numerosos casos de pruebas positivas de tuberculosis en la cabaña bovina del municipio detectados con ocasión de las campañas de saneamiento ganadero, lo que ha provocado alarma y preocupación entre los ganaderos, que no se explican puede ser la causa de tal brote.

Bien, en dicha carta, el alcalde se interesaba por si su Consejería, había tomado las medidas necesarias para el estudio, control, y erradicación de la incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre y el más que posible contagio al ganado doméstico.

Bien, pues ante la falta de respuesta a esa misiva, del alcalde y ante la falta de información adecuada, es por lo que hoy en sede parlamentaria le hacemos cinco preguntas, cinco cuestiones, la primera si usted ha tomado las medidas necesarias para el estudio, control y erradicación de la incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre; la segunda hace referencia a los controles sanitarios sobre la fauna silvestre realizados por la Consejería de Ganadería, a qué especies se han hecho esos controles, en qué número de ejemplares y en qué zonas.



La tercera cuestión hace referencia a los controles de tuberculosis y brucelosis en la fauna silvestre, realizados por esta Consejería durante los cuatro últimos años, la cuarta cuestión que dado que la titularidad del aprovechamiento cinegético en la reservas regionales de caza corresponde a la Comunidad Autónoma, qué medidas está tomando esta Consejería para evitar los daños y perjuicios a la ganadería que podrían derivarse de enfermedades que tienen su reservorio en la fauna silvestre y por último, si la Consejera tiene intención de poner en marcha ayudas económicas para paliar los daños producidos a los ganaderos de montaña por los problemas sanitarios derivados de la fauna silvestre.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente, Señorías.

Si me permite, antes de pasar a contestar alguna de sus preguntas, sí que me gustaría compartir con usted un dato, con usted y con todo el Pleno. Porque aún no lo hemos hecho público y me gustaría que ustedes fueran los primeros en saberlo.

Cantabria cerró en el año 2014 con la menor tasa de brucelosis y de tuberculosis de su historia. Lógicamente es una excelente noticia que no es mérito solo de nuestra efectividad en nuestra campaña de saneamientos, sino sobre todo y fundamentalmente la profesionalidad de nuestros ganaderos.

Y voy a ir con los datos, en tuberculosis hemos pasado en esta región de un 0,79 por ciento en el año 2010, a un 0,72 por ciento en el año 2014. Lo que nos sitúa en una posición extraordinaria con respecto a la media nacional, que fue del 1,39 por ciento. Como comparación, recuerde que en 2007, con su Gobierno existía una prevalencia del 2,25 por cien.

Pues bien, en 2014 y a falta de conocer los últimos cultivos, se ha cerrado con una prevalencia del 0,72 por ciento y le digo que es un mínimo histórico.

Y en brucelosis, la tendencia es afortunadamente idéntica. No solo somos indemnes en ovino y caprino, sino que en vacuno la prevalencia se ha reducido a la mitad entre 2010 y 2013, se han pasado de 0,55 por ciento, al 0,33 por ciento en prevalencia en establos positivos.

Con los datos de 2014 provisionales hasta su validación por el Ministerio de Agricultura, esta prevalencia sufre un drástico descenso hasta el 0,18 por ciento, prevalencia en rebaño. Le repito, mínimos históricos en brucelosis y tuberculosis; algo que usted que tiene ganado, tanto como yo, le producirá tanta satisfacción, a usted y a todos los ganaderos de esta Comunidad.

Dicho esto, y dado que nos vamos de tiempo, vamos con sus preguntas. Primera pregunta: Medidas necesarias para el estudio, control y erradicación de la incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre.

Como sabe, son todas aquellas que están en el Plan Nacional de controles que como conoce también, Cantabria e incluso incrementa la aportación que tiene que hacer desde hace años. Ahí se determina el número de animales a muestrear. Las enfermedades objeto de investigación y las técnicas de diagnóstico.

Le he traído una copia para después, por si usted tiene inconveniente en leerla, pero creo que está muy bien lo que le voy a decir.

Frente a las 135 muestras que tenemos obligación de hacer en esta Comunidad Autónoma impuestas por el programa nacional de Cantabria, en los últimos cuatro años se han hecho una media de 247. Es decir, casi el doble. En concreto, 213 animales en 2011; 261 en 2012; 320 en 2013 y 194 en 2014.

Segunda pregunta: Controles realizados ante el hallazgo de numerosos casos de pruebas positivas de tuberculosis en la cabaña bovina.

Como le cité anteriormente, no se han producido numerosos casos de pruebas positivas de tuberculosis. Le repito: 0,72 por ciento de prevalencia, mínimo histórico en esta Comunidad Autónoma.

Parte usted de una premisa falsa y por tanto los controles que realizamos, como le he dicho, vienen definidos en nuestro Plan Nacional de Controles que nos viene impuesto desde el Ministerio de Agricultura.

Su tercera pregunta: Resultados en los controles de tuberculosis y brucelosis obtenidos durante los últimos cuatro años.

Antes le ofrecí los datos de la Comunidad Autónoma. Me pregunta usted por los de Liébana.



En 2014 se han analizado 13.654 reses en esa comarca y el número de animales sacrificados ha sido de 73, frente a los 71 de 2013. Pero si usted quiere y como comparación, lo podemos hacer respecto al año 2007, que fueron 157 ó a los 143 del año 2008.

La prevalencia en esta comarca ha caído del 0,55 por ciento del año 2013, al 0,53 del año 2014. Puede usted comunicárselo al Alcalde de Vega de Liébana que últimamente le impresionan más los datos. Se conoce que no estaba antes en el poder y parece ser que ahora es cuando ahora tiene constancia de ello.

Pregunta número 4: Medidas para evitar los daños y prejuicios que se están ocasionando los ganaderos, por falta de vigilancia y control del contagio de tuberculosis bovina, a causa de la fauna silvestre.

Vuelve a partir de una premisa falsa. No hay falta de vigilancia y control, sino -vuelvo a repetirlo- la ejecución del Plan nacional de control, que desarrollan, lógicamente, técnicos cualificados.

Y le digo más, la prevalencia de brucelosis y tuberculosis en fauna silvestre ha bajado, desde el 32 por ciento en 2011, al 6,25 por ciento, actual en jabalí. Y del 25 por ciento en ciervo, al 27, perdón, del 27,08 por ciento de 2011, al 2,24 actual. Y eso, precisamente es fruto del control y de la investigación.

Pregunta número 5: Puesta en marcha de ayudas económicas para paliar los daños producidos a los ganaderos de montaña. Discrepo de nuevo lógicamente de cómo plantea su pregunta, pero le voy a decir algunos detalles.

La primera, contratación del seguro que va a reducir en un máximo de tres meses el pago de las indemnizaciones por daños ocasionados por la fauna salvaje, con SegurCaixa, ya está firmado desde hace 15 días.

Punto número 2, en el nuevo periodo 2014-2020 habrá una nueva ayuda a zonas con limitaciones naturales que englobará las anteriores ayudas de indemnización compensatoria, pastoreo tradicional, conservación de praderas, de forma que lógicamente se reforzará presupuestariamente y se facilitará la gestión.

Punto número 3, la Comunidad recibirá en el nuevo periodo un total de 4 millones de euros más, en pagos acoplados para el bovino, 4 millones de euros más para el vacuno lechero y otros 4 millones más para el vacuno de carne, de los cuales se pasarán de 12,9 millones de euros percibidos actualmente en el programa 2007-2013, a los 20,9 del 2014 al 2020.

Punto número 4, se incluyen 16 municipios más en la zona de alta montaña y se incrementa la dotación para las nuevas instalaciones.

Punto número 5, las indemnizaciones para sacrificio en las ayudas para compra de animales, si se diese el caso lógicamente de un vacío sanitario y además en Cantabria ayudas adicionales para apoyar a los ganaderos durante el periodo de tres meses que tienen que estar las explotaciones de vacío sanitario tras el mismo.

Podría continuar, pero creo que nadie puede dudar de la apuesta de este Gobierno por el vacuno, los censos, como saben, crecen, nada menos que un diez por ciento en esta legislatura de animales inscritos en los libros genealógicos, yo creo que ése es el mejor espejo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Como ustedes saben, la tuberculosis es una enfermedad de declaración obligatoria en España y lógicamente también en Cantabria, que está sujeta, como bien ha dicho la Consejera, a un programa nacional de erradicación.

Esta enfermedad infecciosa puede abarcar o afectar a un amplio rango de mamíferos incluyendo el ciervo, el tejón o al jabalí y curiosamente el ganado doméstico en extensivo afectaría a numerosas zonas que aparecen próximas a reservas o a parques naturales, porque es donde la presencia de la fauna silvestre es más abundante, como es el caso de Liébana.

Sra. Consejera, todos los estudios científicos concluyen destacando la importancia epidemiológica que representa la fauna silvestre, especialmente el tejón, con un 20 por ciento aproximadamente de prevalencia, el jabalí o los rumiantes silvestres en la difusión de la tuberculosis en la ganadería del ovino.



Es cierto, es cierto que en las últimas décadas la prevalencia de la tuberculosis en Cantabria se ha reducido pero no se ha llegado a erradicar, reducción por cierto que se debe en parte y fundamentalmente a la política sanitaria animal del anterior Gobierno.

Como sus Señorías saben, existe un programa nacional de vigilancia en fauna silvestre, que se puso en marcha en 2011, con el fin de conocer la situación sanitaria de la fauna silvestre española y cántabra, respecto a una serie de enfermedades consideradas relevantes.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria en relación o respecto a este Plan de vigilancia?, bueno los datos que aporta el MAGRAMA no son los datos que usted ha aportado, porque los datos que aporta el MAGRAMA que también se los puedo dejar aquí, habla de que Cantabria no hay datos disponibles, ustedes no han mandado datos o no los han hecho. Eso lo dice el MAGRAMA, no lo digo yo. Si quiere lo tiene aquí.

Por lo tanto, yo, si quiere usted me lo creo lo que usted dice, pero -repito- los datos del Plan de vigilancia de fauna silvestre no aparecen los datos de Cantabria.

Por lo tanto, sí quiero dejar una cosa clara. Que conforme avanzan o se ha avanzado en la erradicación de la tuberculosis bovina, aumenta la necesidad o la importancia relativa en los potenciales reservorios silvestres. En consecuencia, lo que nosotros planteamos aquí, para que usted tome nota, fundamental tres puntos, o una estrategia detallada en tres puntos.

En primer lugar, yo creo que se tendría que invertir mucho más dinero en el control de la fauna silvestre. Lógicamente, continuando haciendo un buen saneamiento.

Toda la reducción del gasto de Sanidad que ustedes han hecho entorno a 7 millones en cada presupuesto, bien podría dedicarse al control de la tuberculosis en la fauna silvestre y al pago de las ayudas a los ganaderos que sufren las consecuencias de esa tuberculosis.

La segunda estrategia, sería fundamental controlar la sobreabundancia de especies silvestres. La sobreabundancia tiene consecuencias, lo sabe usted, sobre la prevalencia de la tuberculosis en tejones, en ciervos y en jabalís. Y en consecuencia, ustedes debieran de mantener densidades acorde con la capacidad de carga. Y en un equilibrio con los intereses de cazadores, de agricultores y de ganaderos.

Y en tercer lugar, esa estrategia debiera contemplar mejorar nuestros conocimientos en el diagnóstico en la fauna silvestre; nuestro conocimiento sobre bioseguridad y factores de riesgos. Y sobre el control, en definitiva, de la tuberculosis.

Yo creo, Sra. Consejera, que usted tiene una responsabilidad muy importante de lo que estamos diciendo hoy aquí.

Porque mire, si según el informe sobre resultados del programa nacional de vigilancia -que están aquí- de la fauna silvestre, concluyen que no es descartable que los jabalís, los tejones, etc., puedan tener un papel muy importante en la transmisión de la tuberculosis al ganado bovino; si por otro lado, la Ley de Cantabria de 2006, de 17 de julio, de Caza, en su artículo 13.1, pone de manifiesto que la titularidad del aprovechamiento cinegético en las reservas regionales es del gobierno de las Comunidades Autónomas; se podría, lógicamente, Sra. Consejera, imputar al Gobierno de Cantabria por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a los ganaderos, por esa falta de vigilancia o un tratamiento inadecuado del problema.

En definitiva, Sra. Consejera, usted tiene una doble responsabilidad: la vigilancia de la fauna silvestre y los daños que ello provoca.

Daños producidos por la tuberculosis, unidos a los daños causados por los lobos, los jabalís, que apenas tiene compensación y si se certifica se tardan tres o cuatro años en pagar -y ya veremos lo del tema del seguro- Esto unido a la generalizada -repito- pérdida de ayudas administrativas de este Gobierno está convirtiendo al ganadero de montaña en un ganadero en un sector olvidado, haciendo lógicamente muy difícil la viabilidad económica de sus explotaciones.

Y no quiero acabar, porque el Partido Popular últimamente pretende, en estos últimos tiempos, convertir a la sanidad animal en un tema tabú. No quiere que se hable de este tema, con el falso y populista argumento de que se perjudica a los ganaderos. Y yo creo que usted en ese sentido está equivocado, es un craso error. Es necesario una política transparente y unas medidas eficaces para poner punto y final a este asunto. Este problema hay que hablarlo y hay que solucionarlo, porque sino, nunca tendremos saneada la cabaña ganadera. Y por cierto, ¿cuándo va a recibir a los ganaderos de Vega de Liébana y al Alcalde, a su Alcalde?, que le han hecho esa petición hace ya bastante tiempo.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, le voy a leer las declaraciones de Elías Rodríguez Ferri, catedrático de Microbiología e Inmunología del Departamento de Sanidad Animal, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, dice así: "hay que reconocer que las prevalencias de Asturias, Cantabria o Galicia son magníficas". Solamente le voy a dar un dato, yo creo que con esto queda todo dicho.

La prevalencia de tuberculosis en esta Comunidad Autónoma es del 0,72 por ciento y la prevalencia de brucelosis de esta Comunidad Autónoma es del 0,18 por ciento, mínimos históricos en esta Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.